DICTAMEN N°11/2018.-

Licitación por Concurso de Ofertas 05/2018.-

Carmen del Paraná, 28 de Agosto del 2.018.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Concurso de Ofertas 05/2018** ID N°: **345.487**, para la **"Adquisición de una Camioneta y un Motocarro"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 2 (dos) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- Da Silva Automotores (ítem:Camioneta).....150.000.000.-
- Chacomer S.A.E. (ítem: Motocarro).....12.973.000.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para Concurso de Ofertas de **"Adquisición de una Camioneta y un Motocarro"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos Sustanciales	Da Silva Automotores	Chacomer S.A.E.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado en base al formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE
La Garantía de mantenimiento de oferta por el valor del 5 % de la oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada art. 40 y art. 20 de la ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.	CUMPLE	CUMPLE

Que, ambas ofertas cumplen con los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, a continuación el Comité verifica los documentos formales de ambas empresas.----------

Documentos Formales	Da Silva Automotores	Chacomer S.A.E.
Capacidad Legal: • Art 40.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera: • Presentación de los balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Experiencia y Capacidad técnica: • Ser representante de los bienes y las marcas ofertadas y estar debidamente autorizado por el representante. • Haber vendido por lo menos tres unidades similares con buenas referencias en los últimos tres años. • Antigüedad de la marca ofertada en el Mercado de por lo menos 5 (cinco) años en Paraguay.	NO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
• Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
• Tres copias de contratos o facturas de venta de bienes similares.	NO CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de contar con un taller y la ubicación del mismo.	NO CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos originales de la marca ofertada, los mismos deberán estar disponibles en un plazo de 24 horas, desde el momento en que sean solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

Que, luego de realizar la verificación de los documentos formales, éste Comité procedió a solicitar los documentos formales que no se hallan en las respectivas carpetas de ofertas, tal como sigue: ----------

- **En cuanto a la oferta de Chacomer S.A.E.:**
  No presenta los balances correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2.015, 2.016 y 2.017.----------

- **En cuanto a la oferta de Da Silva Automotores:**

  * No presenta los balances correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2.015, 2.016 y 2.017.----------

  * Además, no se observa documentos que acrediten ser representantes de los bienes y las marcas registradas.----------

  * Documentos que acrediten haber vendido por lo menos tres unidades similares con buenas referencias en los últimos tres años.----------

  * Tres copias de contratos o facturas de venta de bienes similares.----------

  * Y, Declaración Jurada de contar con un taller y la ubicación del mismo.----------

Que, ambos oferentes han presentado los documentos anteriormente citados, en forma y en fecha, continuando con la siguiente evaluación en cuanto a la capacidad financiera de ambas empresas.----------

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años2.015-2.016-2.017.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años2.015-2.016-2.017.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Da Silva Automotores									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2015	Activo Corriente	63.773.426.292		Pasivo Total	2.800.221.208		Utilidad (UAI)	4.061.303.338	
	Pasivo Corriente	2.800.221.208	22.7	Activo Total	71.030.875.619	0.03	Patrimonio neto	68.230.654.411	0.05
2016	Activo Corriente	68.553.626.972		Pasivo Total	2.691.970.252		Utilidad (UAI)	3.151.026.710	
	Pasivo Corriente	2.691.970.252	25.4	Activo Total	74.330.976.330	0.03	Patrimonio neto	71.639.006.078	0.04
2017	Activo Corriente	63.281.225.556		Pasivo Total	63.281.225.556		Utilidad (UAI)	2.421.416.022	
	Pasivo Corriente	1.584.302.168	39.9	Activo Total	71.882.672.710	0.88	Patrimonio neto	70.298.370.542	0.03
	CUMPLE		29.3	CUMPLE		0.31	CUMPLE		0.04

Chacomer S.A.E.									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2015	Activo Corriente	830.176.033.918		Pasivo Total	528.725.530.566		Utilidad (UAI)	56.774.890.451	
	Pasivo Corriente	238.047.636.874	3.4	Activo Total	978.977.994.397	0.5	Patrimonio neto	448.252.463.831	0.1
2016	Activo Corriente	798.526.709.743		Pasivo Total	450.074.846.331		Utilidad (UAI.)	80.744.898.467	
	Pasivo Corriente	149.359.641.110	5.3	Activo Total	975.295.040.143	0.4	Patrimonio neto	525.220.193.812	0.1
2017	Activo Corriente	959.516.482.573		Pasivo Total	534.956.927.130		Utilidad (UAI)	86.858.924.529	
	Pasivo Corriente	271.783.597.130	3.5	Activo Total	1.140.784.003.726	0.4	Patrimonio neto	605.827.076.596	0.1
	CUMPLE		4.0	CUMPLE		0.4	CUMPLE		0.1

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

			Da Silva Automotores			Chacomer S.A.E.C.A.		
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Camioneta cabina doble (Pickup).	UNIDAD	1	150.000.000	150.000.000	_	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Motocicleta para carga tipo tumba.	UNIDAD	_	NO COTIZA	NO COTIZA	1	12.973.000	12.973.000

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.---

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC, para dicha contratación.----------

Que, éste Comité solicita por medio de la nota correspondiente, los documentos formales que no se hallan en sus respectivas carpetas, otorgándole un plazo perentorio de 24 horas, improrrogables, para la presentación de los mismos.----------

Que, ambos oferentes han presentado los documentos en fecha y forma, concluyendo así la etapa de verificación y análisis de las ofertas.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2018 para la **"Adquisición de una Camioneta y un Motocarro"** de la siguiente manera:

- Una Camioneta cabina doble (Pickup), a la empresa Da Silva Automotores, por la suma de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes).----------
- Una Motocicleta para carga tipo tumba marca Kenton, a la empresa Chacomer S.A.E., por la suma de Gs 12.973.000 (doce millones, novecientos setenta y tres mil guaraníes).----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los un 28 del mes de Agosto del año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

.....
Lic. Ezequiel David Britez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

.....
Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación